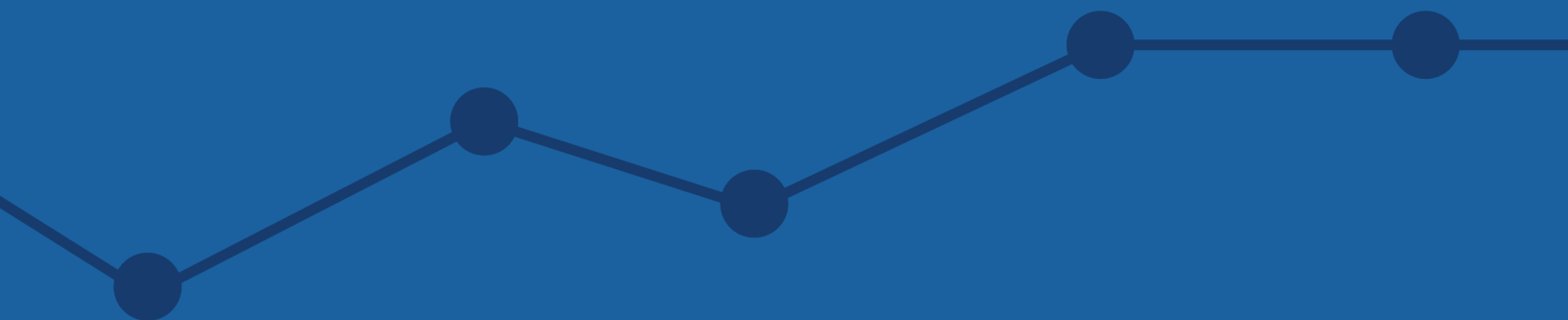


INFORME N°1

Chile: situación comparada en materia de días de descanso pagado a los trabajadores

Junio 2021



Observatorio del Contexto Económico

Informe N°1

Chile: situación comparada en materia de días de descanso pagado a los trabajadores

Juan Bravo¹

Resumen

- Tras la aprobación del feriado por el Día de los Pueblos Originarios, Chile quedará con un total de 31 días de descanso anuales pagados al trabajador: 16 días feriados (o días festivos) a nivel nacional con derecho a pago y 15 días de vacaciones (feriado legal)
- Con ello, Chile queda con una cantidad de días de descanso pagados totales superior tanto al promedio mundial como al de los países latinoamericanos, lo que se explica principalmente por la mayor cantidad de feriados que tiene Chile. Asimismo, al compararnos con los países OCDE, Chile queda bastante cercano al promedio de días de descanso pagados totales observados en el bloque, aunque con una composición entre vacaciones y feriados muy diferente.
- En los países de la OCDE en promedio hay 18,7 días de vacaciones pagadas y 11,3 días de feriados con derecho a pago. Para mejorar las posibilidades de conciliación y, en general, otorgar mejores opciones a los trabajadores se propone reducir feriados a cambio de más días de vacaciones, cambiando la composición hacia algo más cercano a lo que ocurre en los países OCDE.
- Los antecedentes presentados en este documento refutan aquellas posturas que señalan que Chile tiene un nivel bajo de días de descanso pagado a los trabajadores en comparación a la situación internacional.

¹ Director del Observatorio del Contexto Económico de la Universidad Diego Portales (OCEC UDP)

Recientemente se aprobó en Chile el Día de los Pueblos Originarios, incorporando así un nuevo feriado legal con derecho a pago para los trabajadores. Con ello Chile queda con un total de 31 días de descanso anuales pagados al trabajador: 16 días feriados (o días festivos) a nivel nacional con derecho a pago y 15 días de vacaciones (feriado legal).

Este informe presenta un análisis comparado en materia de días de descanso pagado a los trabajadores a nivel mundial, el cual ha sido posible gracias a la extracción de información tanto de fuentes de organismos internacionales, informes, bases de datos así como de la revisión de la legislación y calendarios oficiales a nivel nacional, obteniendo información para 151 países del mundo, incluyendo Chile.

Como insumo inicial para la elaboración de este informe se consultaron la base de datos Working Conditions Laws de la OIT, la OECD Family Database de la OCDE y la base de datos online qppstudio.net. Asimismo, se consultó el documento Clyde & Co y L&E Global (2017). Una vez realizada esta consulta inicial se procedió a revisar país por país la situación legislativa y los calendarios oficiales para realizar los ajustes que se indican a continuación y así generar la base de datos definitiva para el análisis.

En el caso de los días de vacaciones se consideran aquellos días con derecho a pago establecidos en la legislación de cada país. Si la legislación no mandata el derecho a días de vacaciones pagadas para todos los trabajadores del país respectivo no se considera en el análisis. Esto significa que incluso aunque un trabajador y su empleador puedan negociar días de vacaciones a través de acuerdos voluntarios estos no se incluyen, pues no son mandatados a nivel de la legislación laboral. En el caso de los días feriados o festivos se utiliza un criterio similar: no se consideran aquellos que no aplican a todos los trabajadores y que no se establecen como pagados por ley. Además, en el caso de los días feriados se excluyen aquellos que no son de carácter general (regionales, sectoriales, etc), así como los que siempre caen en días no hábiles. Para realizar dicha exclusión se consideró la diversidad de situaciones observadas en la semana laboral en el mundo, considerando que no en todos los países ésta es de lunes a viernes.

Con la base de datos construida a partir del procedimiento previamente explicado se obtuvo el número total de días de descanso pagado a los trabajadores, que incluye las vacaciones y feriados. Adicionalmente, se calculó un indicador de total de días ajustado, que considera que una porción de los feriados legales no

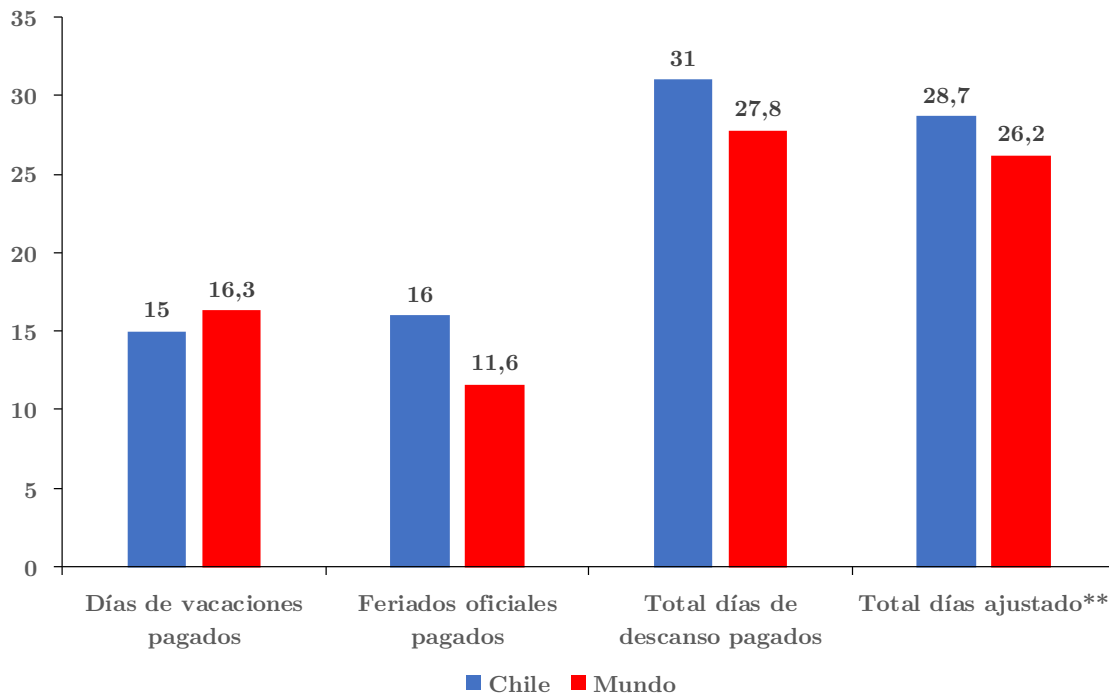
ocurre en un día hábil, pues no son trasladables a otra fecha (por ejemplo, el 1 de mayo, el 25 de diciembre, etc.). Esto significa que en un año promedio se “pierde” una porción de los feriados. Por ello, el total de días ajustados se calcula como $\text{Días de vacaciones pagadas} + (6/7) \times \text{Feriados oficiales pagados}$.

Tomando en cuenta las consideraciones anteriores, se obtuvo que en el mundo el número de días de vacaciones promedio es de 16,3 días, mientras que el número de días feriados o festivos fue de 11,6, lo que arroja un total de 27,8 días de descanso pagado a los trabajadores². Si consideramos el total de días de descanso ajustado aplicado a cada país, de acuerdo a lo explicado previamente, el promedio mundial fue de 26,2, como se aprecia en la Figura 1. Así, Chile tiene más días totales de descansado pagado a los trabajadores que el promedio mundial, sin embargo, esto no se debe a los días de vacaciones (que de hecho son levemente menores al promedio mundial) sino a su elevado número de feriados en términos comparativos. Esto provoca que cuando se considera el total de días de descanso pagados ajustado en vez del total de días sin ajustar, la diferencia entre Chile y el mundo se acorta, pues el ajuste castiga exclusivamente a los días feriados. Sin embargo, aun así, Chile queda por sobre la media mundial en materia de días de descanso pagado a los trabajadores.

² Con 2 decimales los valores fueron de 16,27 y 11,56 respectivamente, arrojando un total de 27,83 días.

Figura 1*

Días de vacaciones pagadas y feriados con derecho a pago en el mundo y Chile



*Se excluyen feriados que no son para todos los trabajadores (regionales, sectoriales, etc), los que siempre caen en días no hábiles y los que no se establecen como pagados por ley

** El total de días ajustados considera que una porción de los feriados legales no ocurre en un día hábil, pues no son trasladables a otra fecha (por ejemplo, el 1 de mayo). Esto significa que en un año promedio se pierde una porción de los feriados. Por ello, el total de días ajustados se calcula como Días de vacaciones pagadas + $6/7 \times$ Feriados oficiales pagados.

Fuente: Elaborado en base a OIT, OCDE, qppstudio.net, Clyde & Co y L&E Global (2017) y fuentes de cada país.

Por su parte, las Tablas 1 y 2 nos muestran la comparación en materia de días de descanso pagado a los trabajadores en los países OCDE y en América Latina, respectivamente.

Tabla 1
Países OCDE: Días de vacaciones pagadas y feriados con derecho a pago

	Días de vacaciones pagadas	Feriatos oficiales pagados	Total días	Total días ajustado*
Austria	25	13	38	36,1
Luxemburgo	26	11	37	35,4
Reino Unido	28	8	36	34,9
Dinamarca	25	11	36	34,4
Francia	25	11	36	34,4
Suecia	25	11	36	34,4
Islandia	24	12	36	34,3
España	22	14	36	34,0
Eslovaquia	20	15	35	32,9
Portugal	22	12	34	32,3
República Checa	20	13	33	31,1
Eslovenia	20	12	32	30,3
Italia	20	12	32	30,3
Letonia	20	12	32	30,3
Lituania	20	12	32	30,3
Polonia	20	12	32	30,3
Noruega	21	10	31	29,6
Estonia	20	11	31	29,4
Finlandia	20	11	31	29,4
Grecia	20	11	31	29,4
Hungría	20	11	31	29,4
Nueva Zelanda	20	11	31	29,4
Chile	15	16	31	28,7
Alemania	20	10	30	28,6
Bélgica	20	10	30	28,6
Corea del Sur	15	15	30	27,9
Irlanda	20	9	29	27,7
Países Bajos	20	9	29	27,7
Suiza	20	9	29	27,7
Australia	20	8	28	26,9
Japón	10	19	29	26,3
Colombia	10	18	28	25,4
Turquía	12	14	26	24,0
Israel	12	9	21	19,7
Canadá	10	9	19	17,7
México	6	7	13	12,0
Estados Unidos	0	0	0	0,0
Promedio	18,7	11,3	30,0	28,4
Mediana	20,0	11,0	31,0	29,4

*Se excluyen feriados que no son para todos los trabajadores (regionales, sectoriales, etc), los que siempre caen en días no hábiles y los que no se establecen como pagados por ley

** El total de días ajustados considera que una porción de los feriados legales no ocurre en un día hábil, pues no son trasladables a otra fecha (por ejemplo, el 1 de mayo). Esto significa que en un año promedio se pierde una porción de los feriados. Por ello, el total de días ajustados se calcula como Días de vacaciones pagadas + $6/7 \times$ Feriatos oficiales pagados.

Fuente: Elaborado en base a OIT, OCDE, qppstudio.net, Clyde & Co y L&E Global (2017) y fuentes de cada país.

Tabla 2
América Latina: Días de vacaciones pagadas y feriados con derecho a pago

	Días de vacaciones pagadas	Feriatos oficiales pagados	Total días	Total días ajustado*
Perú	21	12	33	31,3
Panamá	21	10	31	29,6
Chile	15	16	31	28,7
Brasil	21	8	29	27,9
Bolivia	15	13	28	26,1
Colombia	10	18	28	25,4
Haití	11	16	27	24,7
Argentina	10	17	27	24,6
El Salvador	15	11	26	24,4
Uruguay	20	5	25	24,3
Venezuela	13	13	26	24,1
República Dominicana	12	13	25	23,1
Guatemala	13	10	23	21,6
Ecuador	10	12	22	20,3
Paraguay	10	12	22	20,3
Costa Rica	10	9	19	17,7
Nicaragua	10	9	19	17,7
Honduras	8	11	19	17,4
México	6	7	13	12,0
Promedio	13,2	11,7	24,9	23,2
Mediana	12	12	26	24,3

*Se excluyen feriados que no son para todos los trabajadores (regionales, sectoriales, etc), los que siempre caen en días no hábiles y los que no se establecen como pagados por ley

** El total de días ajustados considera que una porción de los feriados legales no ocurre en un día hábil, pues no son trasladables a otra fecha (por ejemplo, el 1 de mayo). Esto significa que en un año promedio se pierde una porción de los feriados. Por ello, el total de días ajustados se calcula como Días de vacaciones pagadas + $6/7 \times$ Feriatos oficiales pagados.

Fuente: Elaborado en base a OIT, OCDE, qppstudio.net, Clyde & Co y L&E Global (2017) y fuentes de cada país.

De esta manera, la información de las Tablas 1 y 2 da cuenta de que, tras la aprobación del nuevo feriado correspondiente al Día de los Pueblos Originarios, Chile queda con un nivel de días de descanso pagado a los trabajadores similar al promedio OCDE y se amplía la brecha de Chile con respecto a América Latina, con una cantidad muy superior al promedio de la región.

Sin embargo, la actual composición de días de descanso en Chile podría modificarse de manera de permitir mejorar el bienestar de los trabajadores dependientes.

En este sentido, para mejorar las posibilidades de conciliación y, en general, otorgar mejores opciones a los trabajadores se propone reducir feriados a cambio de más días de vacaciones. Esto podría lograrse cambiando la composición entre días de vacaciones y feriados hacia algo más cercano a lo que ocurre en los países OCDE, donde en promedio hay 18,7 días de vacaciones pagadas y 11,3 días de feriados con derecho a pago. De esta manera, un aumento de 4 días de vacaciones a cambio de una reducción de 4 feriados oficiales nos ubicaría en una composición similar al promedio de los países del bloque.

Finalmente, es necesario destacar que los antecedentes presentados en este documento refutan aquellas posturas que señalan que Chile tiene un nivel bajo de días de descanso pagado a los trabajadores en comparación a la situación internacional

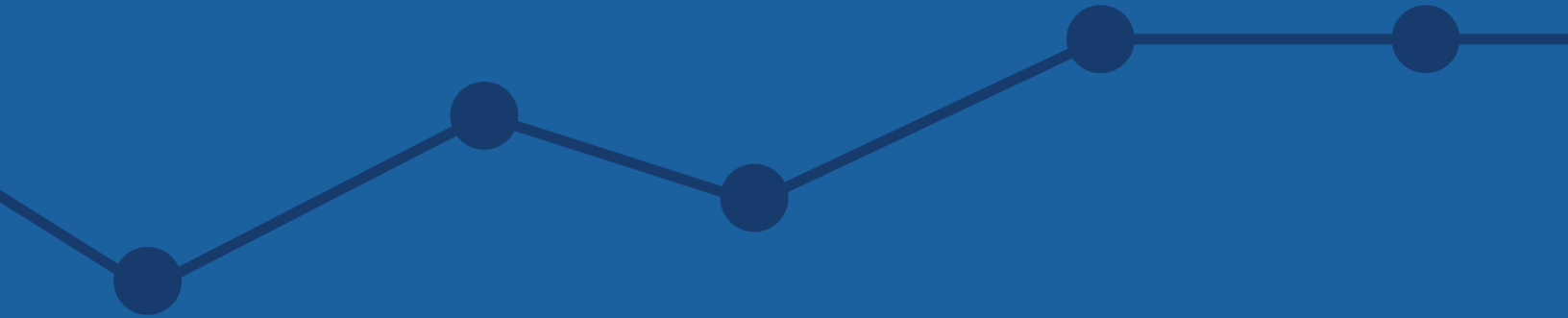
Referencias

Base de datos qppstudio.net. Disponible en <https://www.qppstudio.net/>

Clyde & Co y L&E Global (2017). *Employment law at a glance: An international guide to employment law across 28 countries.*

OCDE. OECD Family Database. Disponible en <http://www.oecd.org/els/family/database.htm>

OIT. Working Conditions Laws Database. Disponible en <https://www.ilo.org/dyn/travail/travmain.home>



 **OCEC** **udp**
Observatorio del Contexto Económico